

PROPUESTA DE PROTOCOLOS PARA REALIZAR DEPORTES ACUÁTICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS



FASE 2 Deportes y Actividades Grupales



General

- Solo para **deportes al aire Libre y deportes Indoor** con Capacidad acotada (se debe definir %)
- Se permite Actividad Recreativa al aire libre
- Solo para **deportes de hasta 5 personas**
- Solo para **deportes de bajo riesgo**

Gobierno Local

- **Habilitar Playas** (mar – río – lago) solo para práctica deportiva y actividad recreativa.

Se deben cumplir las mismas exigencias para los lugares que en Fase 1

- A los lugares comerciales habilitados, deben exigirles protocolos de trazabilidad
- Incorporar tecnología para control personas

Medidas cumplir

- Realizar actividades deportivas que ya dominas.
- Clubes, Escuelas pueden operar bajo **protocolos y restricciones establecidos por autoridades.**
- En el agua, mantener una **distancia de al menos 5 metros.**
- Se permite los deportes que requieran asistencia.
- Se prohíbe la socialización entre personas en el lugar habilitado.
- Se puede desplazar **dentro de la región.**



QUEDATE EN CASA



MANTÉN LA HIGIENE DE TUS MANOS



MANTEN DISTANCIAMIENTO FÍSICO



USA TU MASCARILLA